



**MAT: TÉRMINO SUMARIO ADMINISTRATIVO
ORDENADO INSTRUIR MEDIANTE D.A. N°
334 DE FECHA 17.02.2010-**

ALGARROBO, 29.10.2013

DECRETO N° 3435

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A N°334 de fecha 17.02.2010, Ordena Instruir Sumario.
6. Vista Fiscal de fecha 21 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el presente proceso de sumario administrativo fue instruido de acuerdo a lo ordenado por D.A N° 334 de fecha 17.02.2010 al Departamento de Salud Municipal a fin de establecer la existencia de hechos que constituyan infracción a los deberes estatutarios y determinar la o las responsabilidades consiguientes en virtud del pre informe de Observaciones N° 112, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso.
- II. Pre informe de Observaciones N° 112, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, la cual informa que se han puesto bajo su conocimiento eventuales irregularidades en la Municipalidad de Algarrobo, en especial el Departamento de Salud.
- III. Oficio con materia Vista Fiscal de fecha 23.09.2013 Resuelve y declara la fiscalía, sobreseer responsable administrativamente a todos los involucrados por encontrarse extinguida del Sumario Administrativo instruido mediante D.A 334 de fecha 17.02.2010, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 18.883, constituye causa de extinción de la responsabilidad administrativa la prescripción de la acción disciplinaria. Y visto lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Ley 19.378 y demás normas pertinentes y aplicables en la especie.

DECRETO:

- I. **RESUELVE EL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO** instruido por D.A. N° 334 de fecha 17.02.2010, que ordena instruir Sumario Administrativo de acuerdo a pre informe N° 112 de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- II. **ACÓJASE PROPUESTA DEL SR. FISCAL Y SOBRESÉASE** proceso sumarial en atención a encontrarse extinguida la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados conforme lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, Ley 19.378 y demás normas pertinentes y aplicables en la especie.
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.**



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 3435
DE FECHA 29.10.2013

DISTRIBUCION

- | | |
|------------------------|-----|
| ✓ Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ Archivo | (2) |



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE